

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2013-5061 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2013.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25 de marzo de 2013, ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Molledo, 25 de marzo de 2013.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2013/5061

CVE-2013-5061